



REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha Acordado conferir a:

Don(ña).

LILIANA PANTIGOZO VILLAFUERTE

el GRADO

de

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Por haber cumplido con los requisitos del Estatuto Universitario y el Reglamento respectivo de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Por Tanto:

Expide el presente Diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el GRADO conferido.

Dado y firmado en el Cusco, a los DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE

del año DOS MIL NUEVE

NOTARIA GONZALES LOLI
JR. MARISCAL MILLER 1701 - LINCE
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

31 ENE. 2020

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - HERNANDO DE LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DR. VICTOR RAÚL AGUILAR CALLO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Mge. GLADYS GEORGINA CONCHA FLORES
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dr. Jorge Efraim Polo y La Borda González
DECANO

INSCRITO A FOJAS 1022 DEL LIBRO 12 DEL RESPECTIVO REGISTRO. FACT. 3009

REGISTRO

23229

FACT.